

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2023-00709.

Previo a resolver sobre la notificación del demandado José Luis Martínez Reyes, se requiere a la parte actora para que manifieste bajo la gravedad de juramento, si la dirección de correo electrónico nicolauritajl@gmail.com es la utilizada por la persona a notificar, de conformidad con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹Esta providencia se notificó por estado No. 133 de 2 de noviembre de 2023.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba0183585f0cf4fa583a62a8cf8c7d08d2210d00dac4e1195dd28d0b5a7f6187**

Documento generado en 02/11/2023 01:33:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>